

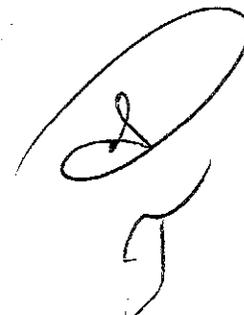
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Guadalajara, Jalisco a 10 de marzo del 2021

 Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1, fracciones I y II del artículo 13 y Transitorio Segundo del Decreto 27843/LXII/20 que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública Dirigida a la Ciudadanía para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 05 enero del presente año, y con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- I. El 09 de abril de 2019, se publicó mediante decreto 27261/LXII/19 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", La Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual se retiran los mecanismos de Participación Ciudadana del entonces Código Electoral y de Participación Ciudadana para incorporarse en la citada Ley, adicionando nuevas herramientas de participación, procesos y autoridades en dicha materia.
 - II. Que el transitorio segundo de la Ley de referencia, estableció que para la conformación del Primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, se contaba con un plazo de seis meses siguientes a partir de la entrada en vigor del decreto antes señalado, por lo que de conformidad con el artículo 13 del citado ordenamiento la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado
- 
- 
- 

emitió la convocatoria para elegir a los integrantes del referido Consejo de Participación Ciudadana, no obstante la misma se declaró desierta en fecha de 09 de octubre de 2019, al no tener el quorum suficiente, esto en virtud de que en términos del artículo 11 del ordenamiento aludido, dicho Consejo debe conformarse por once vacantes, y al ser insuficiente el número de aspirantes no fue posible concretar el proceso de conformación.

- III. En virtud a lo anterior, el 27 de agosto del 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto 27843/LXII/20 que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, del cual se desprende de su Transitorio Segundo que para la instalación del primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana es la competente para integrar en un plazo no mayor a sesenta días naturales un Comité Técnico que se encargará de aprobar, emitir y publicar la Convocatoria correspondiente, así como verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, fracciones III y IV del artículo 13 de la ley de la materia.
- IV. Asimismo, el 13 de octubre del 2020, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Instaló el Comité Técnico señalado en el citado Transitorio Segundo de la Ley de referencia, para la emisión y publicación de la convocatoria correspondiente, mismo que se integra por catorce personas de los sectores: académico, empresarial, organismos autónomos y medios de comunicación; diversos grupos sociales como: juventudes, diversidad sexual, pueblos originarios, personas con discapacidad, colectivos feministas, ciudadanía independiente y asociaciones civiles, con capacidad de decisión y perfil técnico.
- V. Dicho Comité Técnico sesionó de forma ordinaria en 10 ocasiones y de forma extraordinaria en una ocasión, misma que se convocó para la revisión y aprobación del presente. En estas sesiones ordinarias se integró una Convocatoria pública y












abierta, que permitiera que la ciudadanía que representa la diversidad social y cultural del estado, se postulara para la conformación del Consejo Estatal de Participación Ciudadana. Siendo así que en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 01 de diciembre del 2020, el Comité Técnico aludido, aprobó el texto de la Convocatoria Pública Dirigida a la Ciudadanía para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, misma que se ordenó su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 05 de enero del 2021.

VI. Por lo que antecede y de conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria de referencia, el 15 de febrero pasado inició el proceso de registro para que los ciudadanos interesados en formar parte del citado Consejo pudieran postularse a las vacantes señaladas en el artículo 11 del ordenamiento de referencia, mismo que finalizó el 28 del mismo mes.

VII. Concluido el periodo de registro y realizada la revisión de los expedientes de los ciudadanos postulantes, dicho Comité Técnico para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, emite el siguiente:

DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD VINCULANTE

PRIMERO. De una revisión exhaustiva de la documentación remitida por 290 ciudadanos aspirantes, se desprende que 222 cumplieron cabalmente con los requisitos señalados por el artículo 12 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y Bases Primera, Segunda y Tercera de la Convocatoria Pública Dirigida a la Ciudadanía para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, cuyos nombres se enlistan a continuación, en estricto orden alfabético:



1	Adriana	Rodríguez	Sandoval
2	Afchly Daniela	Cruz	Robles
3	Afra Esperanza	Yeh	Osorio
4	Agustin	Romero	Bravo
5	Ahtziri Martha	Torres	Montes
6	Aide Guillermina	Cardenas	García
7	Alberto	Rebolledo	Huezo
8	Alberto Gabriel	Rodríguez	Hurtado
9	Alejandra Estefania	Ocaranza	Jiménez
10	Alejandra Paulina	Vera	García
11	Alexis Octavio	Gómez	Alfaro
12	Alfredo	Perez	Rocha
13	Alicia	Cardenas	Meza
14	Alicia Deniss	Godinez	Alvarez
15	Allan Omar	Mejía	González
16	Alma Concepción	Castellanos	Aldaco
17	Alma Jessica	Arreola	Santiago
18	Alondra Sarahi	Macias	Afanador
19	Ana Cecilia	Bustos	Maria
20	Ana Elena	Castillo	Nicasio
21	Ana Lilia	Cervantes	Alvarez
22	Ana Lucía	Gómez	González
23	Ana Margarita	Hernández	Navarro
24	Ana Rosa	Perez	Cortes
25	Anahi Angelica	Arellano	Perez
26	Angelica	Ramirez	Gutierrez
27	Angelica Jazmin	Iñiguez	Hernandez
28	Ángelica María	Gómez	Santiago
29	Antonio	Hermosillo	Aceves
30	Antonio de Jesus	Lopez	Moreno
31	Aranza Michelle	Cano	Cueva
32	Arcelia Leticia	Cerpa	Castro
33	Audi Edith	Aragon	Garcia
34	Aureliano	Lamas	De la Cruz
35	Bardomiano	Galindo	López
36	Beatriz Aida	Rayas	Cerecero
37	Belen	Losoya	Magaña
38	Bertha	Flores	Alvarez
39	Bertha Alicia	Martinez	Martinez



40	Bertha Alicia	Ochoa	Sánchez
41	Blas Sergio	Jaso	Hinojosa
42	Brenda Graciela	Alcantar	Esparza
43	Brenda Isabel	Sánchez	Reyes
44	Carlos Christian	Herrera	Horcasitas
45	Carlos Gerardo	Parra	Vazquez
46	Carlos Guillermo	Eng	Tamayo
47	Carlos Nestor	Morales	Rodríguez
48	César	Gutiérrez	Cornejo
49	Claudia	Sanchez	Barragan
50	Claudia	Ledezma	Araiza
51	Cynthia Margarita	Contreras	Medina
52	Daniel	Perez	Lopez
53	Diana Carolina	Herrera	Bernal
54	Diana del Carmen	Torres	Ramiro
55	Diana Valeria	Gonzalez	Arenas
56	Dulce María	Zambrano	Aguilar
57	Edgar Macario	Galindo	Godina
58	Edith	Parra	Zamora
59	Edna Alejandra	Arellano	Murguia
60	Eduardo	Ávila	López
61	Eliseo	Moya	Ramírez
62	Elizabeth	Cuevas	Llamas
63	Elva Dolores	Arias	Merino
64	Emmanuel	Rojas	Botello
65	Erika Lizet	Flores	Quintero
66	Erika Yadira	García	Covarubias
67	Erika Yesenia	Segoviano	Valdivia
68	Ernesto Alejandro	Zavalza	Valderrama
69	Esmeralda Ruby	Alvizo	Serrano
70	Esperanza Yudith	Leon	Bolaños
71	Esteban	Orozco	Moreno
72	Esveydi	Zaragoza	Herrera
73	Fabio Santiago	Lozano	Rodriguez
74	Fatima	Gama	Villalobos
75	Fernando	Padron	Rentería
76	Francisca	Zamora	Flores
77	Francisco David	Michel	Zúñiga



78	Francisco Javier	Peralta	Llamas
79	Francisco Javier	Maldonado	Virgen
80	Francisco Javier	Hernández	Montoya
81	Francisco Marciano	Acevedo	Olea
82	Gabriela	Guerrero	Gutiérrez
83	Georgina	Cordova	Gutiérrez
84	Guillermina Alejandra	Aceves	Márquez
85	Guillermo	Rosas	Bellido
86	Gustavo Adolfo	Limón	Limón
87	Hilda Francisca	Ruiz	Meza
88	Humberto	Miranda	Ornelas
89	Irina Alejandra	Martínez	Meza
90	Isabel Mayela	Vargas	Ibarra
91	Ismael	Mendoza	Chavez
92	Israel	Gómez	Palafox
93	Israel	Herman	Arteaga
94	Iván	Marín	Pérez
95	Ivan Alexander	Marquez	Santos
96	Ivan Ulises	García	Quintero
97	J Guadalupe	Rodríguez	López
98	Jacqueline	Godinez	Chavez
99	Jaquelina	Velasco	Monterrosas
100	Javier Alejandro	Brambila	Valadez
101	Jesus Salvador	Duran	Godina
102	Jorge Alejandro José Magdaleno	López	Mestas
103	Jorge Enrique	García	Palacios
104	Jorge Federico	Eufracio	Jaramillo
105	Jorge Luis	Velez	Almeida
106	José	Aguirre	García
107	Jose Adan	Hernandez	Anaya
108	Jose Alfredo	Vargas	Uribe
109	José Antonio	García	Vázquez
110	José Antonio	Durand	Rodriguez
111	José David	Aceves	Esquivias
112	José de Jesús	López	Flores
113	José Francisco	De Santiago	Vital

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a signature at the top, a large circle, and several other marks below.]



114	Jose Guadalupe	Mimbrera	Pedraza
115	José Guadalupe	Cruz	Beas
116	José Luis	Ávila	De la Rosa
117	José Luis	Martínez	Corona
118	José Luis	Ramírez	Rojas
119	Jose Manuel	Perez	Udabe
120	Josymar	Hermosillo	Robles
121	Juan Antonio	Lozano	Hernandez
122	Juan Daniel	Toscano	Almonte
123	Juan Manuel	Guzman	Silva
124	Juan Martín de Dios	x	Carrillo
125	Juana Teresa	Huerta	Huerta
126	Julio	Estrada	Perez
127	Karen	Rodríguez	Godínez
128	Karen Saray	Razo	Hernández
129	Karla María	Reynoso	Caro
130	Kimberly Alejandra	Cervantes	Orozco
131	Laura	López	Vélez
132	Leobardo	Martinez	Urtiz
133	Leonardo Daniel	Corona	Quevedo
134	Leticia Luz Maria	Fernandez	Reyes
135	Lictor Ernesto	Reyes	Martinez
136	Lidia	Ramirez	Shiguematsu
137	Lilia del Carmen	Rodríguez	Pérez
138	Liliana	Castillo	Nicasio
139	Lorena Patricia	Flores	Velázquez
140	Lourdes Jazmin	Trujillo	Castillo
141	Lucia del Rosario	Villalvazo	Palomares
142	Lucila	Rodríguez	Rodríguez
143	Luis Alberto	Perez	Amezcu
144	Luis Eduardo	Guerra	Santiago
145	Luis Fernando	Oropeza	Serna
146	Ma Leticia	Robles	Iñiguez
147	Ma. Guadalupe	Jacobo	Torres
148	Macario	Cardenas	Munguia
149	Manuela Nataly	Gutiérrez	Becerra
150	María	Samano	Torres
151	Maria Angelica	Gonzalez	Hernández



152	María Carmelita	López	Hernández
153	María de Jesus	Gomez	Gomez
154	María del Carmen	Espiritu	Lagunas
155	María del Refugio	Avila	Montes
156	María del Rocio	Delgado	Gil
157	María del Rosario	Salazar	Martinez
158	María del Rosario	Quezada	Rivera
159	María Francisca	Díaz	Vargas
160	María Guadalupe	Gonzalez	de la Cruz
161	María Guadalupe	Rodríguez	Gómez
162	María Guadalupe	Neri	Raya
163	María juana	Ibarra	Cruz
164	María Mercedes	Jiménez	Macedo
165	María Paula	Macias	Soto
166	María Teresa Yuliana	Lopez Quintero	López
167	María Yolanda	Bautista	Manzo
168	Marina Mercedes	Revueta	Zepeda
169	Mario Alejandro	García	Díaz
170	Marlen Azucena	Plascencia	Gúzman
171	Martha Alejandra	Razo	Marquez
172	Martha Alicia	Ramirez	Ramirez
173	Michelle Carolina	Flores	González
174	Miguel	Ruvalcaba	Galindo
175	Miguel Alejandro	Lopez	Vallejo
176	Miguel Angel	Villaseñor	González
177	Misael	Diaz	García
178	Misael	de la Cruz	Hernandez
179	Myrna Azucena	Delgado	Suarez
180	Nelida del Sagrario	Magaña	Regalado
181	Nohemi Crisel	De Anda	Delgado
182	Norma	Garcia	Martín del Campo
183	Nunila Sidonia	Aguilar	Sánchez
184	Octavio	de la Cruz	Carrillo
185	Oliver Narciso	Correa	Sandoval
186	Oscar	Castillón	Romero
187	Oscar	Ramirez	De León
188	Oscar Antonio	Aguayo	Urbano

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



189	Oscar Fernando	Cerna	Nava
190	Pablo	Partida	Vargas
191	Paloma	Diego	Vargas
192	Paola Monserrat	Rivas	Lizárraga
193	Pedro	Mojarro	Ponce
194	Priciliano	Cervantes	Osornio
195	Rafael	Gonzalez	Bravo
196	Rafael	Sanchez	Gómez
197	Raquel	Rodriguez	Alvarez
198	Raul Gerardo	Lopez	Beltran
199	Remigio	Gomez	Lopez
200	Ricardo	Del Rincón	Noriega
201	Roberto	Alcarás	Ceballos
202	Rosa Alejandra	Velasquez	Arroyo
203	Rosalina	González	Navarro
204	Rosalina	Chávez	Sánchez
205	Ruben	Cobian	Corona
206	Ruben Carlos	Vargas	Nuñez
207	Salvador	Mendez	Rodriguez
208	Samantha Monserrat	Perez	Faustino
209	Sandra	Cuevas	Saucedo
210	Sandra Fabiola	Mora	Jaime
211	Sebastian	Guerrero	Vidal
212	Sergio	Orozco	Venagas
213	Tadeo Israel	Zepeda	Montaño
214	Teresa	Ibarra	Chaires
215	Viviana Teresa	Navarro	Rodriguez
216	Wendy Azucena	Gomez	Diego
217	Ximena Elizabeth	Parra	González
218	Xochitl Susana	De la Rosa	Lopez
219	Yazmin	Vargas	Valenzuela
220	Yesenia	Díaz	Rodriguez
221	Zayra Alicia	Reyes	Cárdenas
222	Zoe Elizabeth	García Romero	Romero

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.]

SEGUNDO. Se ordena notificar por correo electrónico a los ciudadanos que hubieran resultado elegibles de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y Bases Primera, Segunda y Tercera de la Convocatoria Pública Dirigida a la Ciudadanía para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco.

TERCERO. Se ordena colocar en Estrados de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana el presente Dictamen de Elegibilidad Vinculante, así como publicar el mismo en su página electrónica oficial.

CUARTO. Se ordena remitir el presente Dictamen de Elegibilidad Vinculante, así como un disco compacto con los expedientes de los aspirantes que sí cumplieron con los requisitos y las 11 urnas que señala la Etapa Segunda de la Base Cuarta de la Convocatoria Pública Dirigida a la Ciudadanía para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, al Congreso del Estado de Jalisco y la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio, para que procedan en términos del artículo 13, numeral 1, fracciones V, VI VII, VIII y IX del Decreto 27843/LXII/20 que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la Segunda y Tercera Etapa de la Base Cuarta de la Convocatoria de referencia.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité Técnico para la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco.



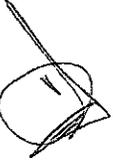
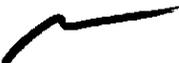










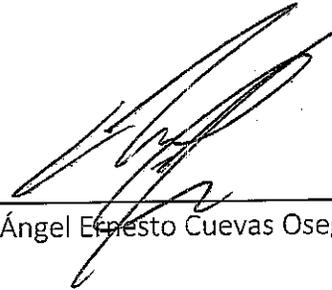
COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO

Familia Incluyente Asociación Civil

Colectivo Total



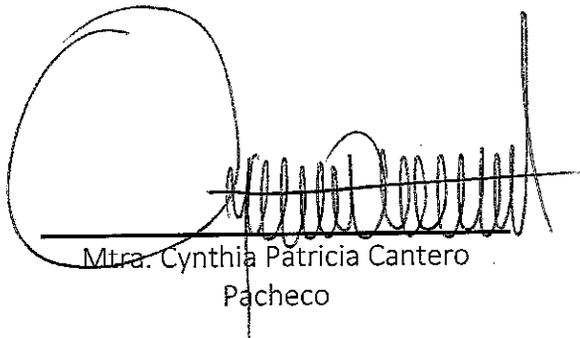
Andrea Flores Ruiz



Ángel Ernesto Cuevas Osegueda

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Periodista independiente y gestora cultural



Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco



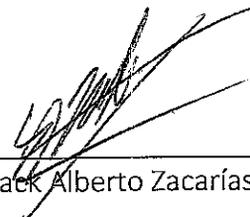
Dalia Zúñiga Berumen

Asociación de Jóvenes Indígenas Urbanos JIU

Impulso Trans Asociación Civil



Estela Mayo Mendoza



Izack Alberto Zacarías Najjar

Jefe de Depto. De Ciencias Jurídicas
Centro Universitario de Tonalá
Universidad de Guadalajara

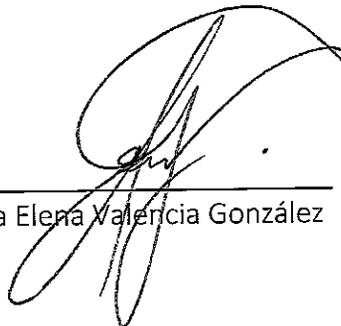
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana


Dr. Marco Antonio Núñez Becerra


Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera

Coordinadora de Proyectos
ProSociedad hacer bien el bien
Asociación Civil

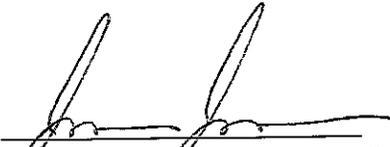
Secretaria Ejecutiva de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos del
Estado de Jalisco

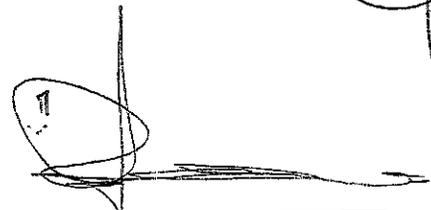

María Elena Valencia González


Lic. María Guadalupe Real Ramírez

Colectivo Sigue al Congreso

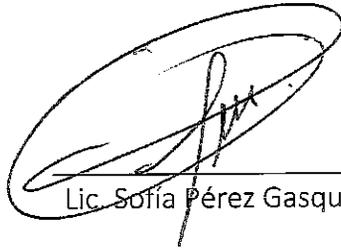
Ex consejero ciudadano en el
municipio de Zapopan


María Ramos González de Castilla

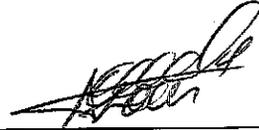

Néstor Omar Salinas Díaz

Presidenta Nacional del Consejo
Coordinador de Mujeres
Empresarias

Profesora Investigadora de la
Universidad Pedagógica Nacional
Unidad Guadalajara



Lic. Sofía Pérez Gasque Muslera



Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar

Secretario Técnico del Comité Técnico



Mauricio Rafael Maldonado Sánchez Aldana

La presente hoja de firmas forma parte del "**Dictamen de Elegibilidad Vinculante**", emitido en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 05 de marzo del año 2021

